

## TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTA EMPLEADOS ETB

- Oferta válida del 16 de enero al 19 de febrero del 2022.
- Oferta aplica exclusivamente para clientes nuevos o existentes que pertenezcan a la nómina de empleados de ETB y que estén vinculados a través de contrato laboral con ETB. No aplica pensionados, aliados, contratistas, aprendices o proveedores.
- Los empleados podrán recibir los beneficios de la Oferta Empleados en un (1) paquete de servicios fijos a su nombre y en hasta cinco (5) planes de servicios móviles a su nombre, no aplica para servicios suscritos a nombre de un tercero.
- La oferta para servicios fijos consiste en un descuento del 50% sobre el cargo básico mensual del plan contratado.
- Aplica en las siguientes ciudades según tecnología y sujeto a cobertura y disponibilidad técnica: Paquetes Súper velocidad (tecnología Cobre): Bogotá, Cota, Mosquera, Apulo, Guasca, Girardot, Ricaurte, Tocaima, Tenjo, Tocancipá, Facatativá, Tabio, La Mesa, Fusagasugá, Sibaté, Funza, Madrid, La Calera, Sopó, Silvania, Cajicá, Zipaquirá en estratos 1 al 6; Paquetes Mega velocidad (tecnología FTTC: (fiber-to-the-cabinet): Bogotá y Soacha en estratos 1 al 3 y Paquetes Alta velocidad (tecnología Fibra óptica FTTH): Bogotá y Chía en estratos 1 al 6.
- Los paquetes de servicios fijos a los cuales aplica esta oferta son los siguientes:
  - Alta velocidad (Fibra FTTH): Dúo de 200M, 300M y 500M Hogares.
  - Mega velocidad (FTTC): Línea local ilimitada – Dúo de 15M, 30M y 50M.
  - Súper velocidad (Cobre): Línea Telefónica local ilimitada - Dúo de 3M, 6M y 10M.
- Esta oferta aplica también para clientes que soliciten migración de tecnología de servicios fijos, es decir, clientes que tengan contratado un servicio en cobre y cambien a una oferta en FTTC o en Fibra óptica. La posibilidad de realizar una migración tecnológica está sujeta a la disponibilidad de cobertura de las tecnologías FTTC o fibra óptica en la zona donde esté ubicado el usuario.
- Los clientes existentes que realicen algún trámite sobre su plan actual (cambio de plan, migración de tecnología, cesión de contrato, cambio estrato) y contraten la oferta Empleados, deben aceptar a través de la página <http://moviendofibras.etb.com/> las condiciones de la oferta que esté vigente en ese momento.
- Aplica mientras el empleado se encuentre activo en la empresa.
- No aplica para servicios de los segmentos Negocios, ni Empresas. No aplica para clientes con Nit.
- No acumulable con otras promociones.
- Los servicios adicionales que no están incluidos en el paquete dúo tienen costo mensual adicional y sobre estos no aplica el descuento de la Oferta Empleados (paquetes adicionales móviles de voz y datos, larga distancia, DIRECV GO, HBO, llamadas a celular o larga distancia por demanda, paquetes Premium etc.). Las Tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/hogares/Adicionales.aspx>.
- Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de servicio de telecomunicaciones de ETB.

## TARIFAS MENSUALES

Tecnología	Paquete	Velocidad	Estrato 1 y 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5 y 6
Cobre	Línea	Línea adicional voz local ilim	\$ 36.550	\$ 49.300	\$ 49.300	\$ 54.400
	Dúo	3M/800K-Local ilimitado	\$ 21.950	\$ 24.450	\$ 24.450	\$ 26.950
		6M/800K-Local ilimitado	\$ 22.450	\$ 24.950	\$ 24.950	\$ 27.450
		10M/800K-Local ilimitado	\$ 24.950	\$ 27.450	\$ 27.450	\$ 29.950
Cobre Llanos	Internet Individual	10M/80K	\$ 67.915	\$ 71.315	\$ 71.315	\$ 74.715
	Dúo	2M/800K-Local ilimitado	\$ 21.950	\$ 24.450	\$ 24.450	\$ 26.950
		3M/800K-Local ilimitado	\$ 21.950	\$ 24.450	\$ 24.450	\$ 26.950
		6M/800K-Local ilimitado	\$ 22.450	\$ 24.950	\$ 24.950	\$ 27.450
		10M/800K-Local ilimitado	\$ 24.950	\$ 27.450	\$ 27.450	\$ 29.950
FTTC	línea	Línea adicional voz local ilim	\$ 36.550	\$ 49.300	N/A	N/A
	Dúo	15M/5K-Local ilimitado	\$ 31.450	\$ 31.450	N/A	N/A
		30M/10K-Local ilimitado	\$ 34.450	\$ 34.450	N/A	N/A
		50M/15K-Local ilimitado	\$ 37.450	\$ 37.450	N/A	N/A
FTTH	Dúo	200M/200M-Local ilimitado	\$ 37.450	\$ 37.450	\$ 42.450	\$ 42.450
		300M/300M-Local ilimitado	\$ 47.450	\$ 47.450	\$ 52.450	\$ 52.450
		500M/500M-Local ilimitado	\$ 72.450	\$ 72.450	\$ 77.450	\$ 77.450

### TARIFAS CLIENTES DE TRÍO (Solo para trámites de cambio de parrilla, aumento o disminución de velocidad, traslado, cesión de contrato y cambio de estrato)

Tecnología	Paquete	Velocidad	Estrato 1 y 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5 y 6
FTTH	Bronze	80M/80M-Local ilimitado	\$ 64.950	\$ 64.950	\$ 64.950	\$ 74.950
		100M/100M-Local ilimitado	\$ 69.950	\$ 69.950	\$ 69.950	\$ 79.950
		200M/200M-Local ilimitado	\$ 79.950	\$ 79.950	\$ 79.950	\$ 84.950
		300M/300M-Local ilimitado	\$ 99.950	\$ 99.950	\$ 99.950	\$ 104.950
		500M/500M-Local ilimitado	\$ 139.950	\$ 139.950	\$ 139.950	\$ 149.950
	Silver	80M/80M-Local ilimitado	\$ 69.950	\$ 69.950	\$ 69.950	\$ 79.950
		100M/100M-Local ilimitado	\$ 74.950	\$ 74.950	\$ 74.950	\$ 84.950
		200M/200M-Local ilimitado	\$ 84.950	\$ 84.950	\$ 84.950	\$ 89.950
		300M/300M-Local ilimitado	\$ 104.950	\$ 104.950	\$ 104.950	\$ 109.950
		500M/500M-Local ilimitado	\$ 144.950	\$ 144.950	\$ 144.950	\$ 154.950
	Gold	80M/80M-Local ilimitado	\$ 74.950	\$ 74.950	\$ 74.950	\$ 84.950
		100M/100M-Local ilimitado	\$ 79.950	\$ 79.950	\$ 79.950	\$ 89.950
		200M/200M-Local ilimitado	\$ 89.950	\$ 89.950	\$ 89.950	\$ 99.950
		300M/300M-Local ilimitado	\$ 109.950	\$ 109.950	\$ 109.950	\$ 119.950
		500M/500M-Local ilimitado	\$ 149.950	\$ 149.950	\$ 149.950	\$ 159.950

- Los servicios de línea telefónica fija, internet o móvil deben estar a nombre del empleado ETB, por ninguna causa se entrega el descuento a personas diferentes al empleado. Si el empleado no es el titular del servicio que tiene contratado con ETB, para recibir el beneficio de descuento, debe realizar una cesión de contrato y posteriormente solicitar la oferta Empleado.
- Si después de adquirido el beneficio, el empleado realiza un cambio de plan a ofertas diferentes a las que aplican en la oferta empleados, perderá el derecho a este y le aplicarán las políticas del nuevo plan contratado.
- El documento que debe adjuntar el EMPLEADO es la cédula de ciudadanía y aceptar la oferta y los términos y condiciones en el portal de línea especial empleados. No aplica para soportes laborales que indiquen “contratista o aprendiz”.
- Si el empleado deja de pertenecer a la nómina de ETB, pierde el beneficio otorgado, y su oferta será actualizada con las tarifas vigentes, disponibles para consulta en etb.com.

- El plan contratado se cobra a través de la factura mensual de ETB que se envía a la dirección de correo electrónico informada por el cliente. Para recibir el descuento del plan empleado debe tener distribución de factura digital, en caso de que el usuario solicite recibir la factura en físico, perderá el beneficio del descuento.
- La facturación es mensualizada, es decir que en la factura se cobran los servicios prestados durante el periodo de facturación del mes en el que se expide la factura.
- Si el usuario se conecta a internet a través de WIFI, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo y de su uso a través de WIFI o punto cableado. Para más información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía Wifi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>
- Si el cliente firma cláusula de permanencia mínima, se otorgará un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados (Línea telefónica fija e internet). La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/>

Para cualquier solicitud de posventa el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 601 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de comunicaciones de ETB, y en especial las aplicables a cada servicio podrán ser consultadas en [etb.com](http://etb.com)